



La Excmo Diputación Provincial de Cáceres ha puesto en marcha el Proyecto de Especialización Territorial Juvenil para la Provincia de Cáceres (**JUVENTAS**), Cofinanciado por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020, y que tiene como objetivo la integración sostenible en el mercado laboral de las personas **jóvenes menores de 30 años** registradas en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía JUVENIL.

Si no estás registrado en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, acude a tu Centro de Empleo para inscribirte como demandante e informar de tu deseo de participar en el el proyecto JUVENTAS.

En concreto, para la Mancomunidad de Municipios de ZONA CENTRO, se impartirá en la localidad de **Miajadas**, la acción formativa “**Actividades auxiliares en agricultura**”. El curso se iniciará en la segunda quincena del mes de Enero de 2018 y se prevé que tenga una duración de **3 ½ meses**, incluido el periodo de prácticas profesionales no laborales en empresas del territorio.

El horario previsto será de **lunes a viernes de 8:30 a 14:30 h** para la formación y jornadas de 7 horas en horario por determinar para las prácticas en empresas.

Se informa de que, quienes participen en el curso, tendrán derecho a percibir una beca de **13€ en concepto de ayuda a la formación por día de asistencia**, que se abonará con carácter mensual.

Al tratarse de una Cualificación Profesional de nivel 1, **no es necesario acreditar titulación académica alguna**.

El proceso de selección del alumnado participante se iniciará con un **sondeo** del Centro de Empleo, citando a las personas jóvenes a una **sesión informativa** donde podrán decidir si así lo desean, presentar su solicitud.

Aquellas personas que no habiendo sido citadas por el SEXPE, entendiéndose que cumplen con los requisitos de acceso expresados, decidan presentar su candidatura para participar en el proceso selectivo, podrán dirigirse a la sesión informativa programada en su territorio, o seguir los pasos de registro necesarios, de los que podrán informarle en su Ayuntamiento o Mancomunidad.